

ASAMBLEA GENERAL

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

5 al 7 de junio de 2019

Medellín, Colombia

DECLARACIÓN DE MEDELLÍN PARA EL PRIMER MODELO DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA PARA COLEGIOS DE LA REGIÓN
ANDINA DE COLOMBIA:

INNOVANDO PARA FORTALECER EL MULTILATERALISMO HEMISFÉRICO

LAS Y LOS JEFES DE DELEGACIÓN Y LOS DELEGADOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS ANTE EL PRIMER MODELO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (MOEA), reunidos en Medellín, Colombia, del 5 al 7 de junio con ocasión del cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

CONVENCIDOS DE la importancia de innovar para fortalecer el multilateralismo hemisférico, a efectos de lograr un mejor abordaje de las problemáticas actuales que afectan a la región, en áreas tales como: educación, migración y el empleo;

CONSIDERANDO el Art. 1. Numeral f. de la Carta de la OEA “*Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural*”;

RECONOCIENDO lo establecido en el Art. 25 de la Carta de la OEA, sobre la importancia de utilizar distintos medios pacíficos para solucionar estas problemáticas, como “*la negociación directa, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación, el procedimiento judicial, el arbitraje...*”;

TENIENDO EN CUENTA que para mejorar la situación de los ciudadanos en las Américas, se debe tener como eje puntual, el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros para el bien común y una mayor colaboración en proyectos y programas sociales y económicos llevados a cabo en toda la región, el Art. 3. Parte K de la Carta de la OEA establece que: “*La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente*”;

CONTEMPLANDO la crisis migratoria que afronta el hemisferio, especialmente las originadas por las situaciones en Venezuela y Nicaragua, se prioriza la necesidad de tomar decisiones urgentes que busquen lograr una respuesta coordinada a la migración así como concientizar a la región frente a esta problemática y la necesidad de renovar y fortalecer los mecanismos actuales;



TOMANDO EN CUENTA el Artículo 34, del Capítulo V de la Carta Social de las Américas la cual afirma que "La cooperación hemisférica contribuye al desarrollo integral de la persona humana y la eliminación de la pobreza, de la exclusión social y de la inequidad, así como la prosperidad de todos los pueblos de América".

DECLARA:

1. *Fortalecer* los mecanismos de diálogo y cooperación del hemisferio, con el fin de atender de una manera más efectiva las necesidades de los Estados miembros, a través de foros y encuentros anuales en los cuales, mediante el mejoramiento de la comunicación multilateral, sea posible llegar a soluciones a mediano y corto plazo para el beneficio de todos los ciudadanos de las Américas.
2. *Replantear* el período de las sesiones de La Cumbre de Las Américas con el fin de incentivar el diálogo y la cooperación de las naciones, de modo que se haga cada 2 años en vez de cada 4.
3. *Instar* a la CAAP y a la oficina de las relaciones con los observadores permanentes a crear un sistema de financiamiento para fortalecer la asignación de recursos monetarios para programas y proyectos de la OEA en las áreas anteriormente mencionadas, , a través de alianzas entre los países miembros, los países observadores y el sector privado.
4. *Solicitar* a la CAAP que analice y actualice las cuotas de pago a la OEA con el objetivo de aumentar los recursos de la misma para continuar con los esfuerzos en áreas prioritarias, teniendo en cuenta la capacidad económica de cada uno de los Estados miembros.
5. *Explorar* a través de un foro de mejores prácticas sobre los mecanismos que utilizan otros organismos regionales fuera de las Américas , como son; La Unión Europea, La Unión Africana, ASEAN y la Liga Árabe, entre otros de esta misma línea, para fortalecer el multilateralismo y las relaciones entre sus miembros con el objetivo de analizar y posiblemente implementar.